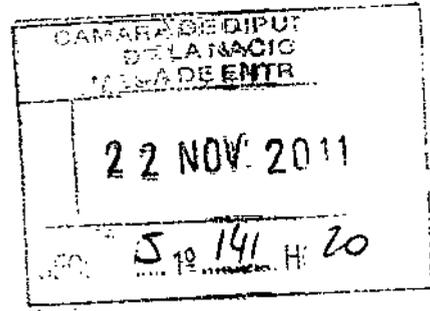


S 981. CD
DD 203

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-241/11



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- El Banco Central de la República Argentina
dispondrá la acuñación de una moneda de curso legal vigente con
una imagen representativa de Francisco Narciso de Laprida,
figura señera quien oficiara de Presidente del Congreso de
Tucumán al declararse la independencia del país el 9 de Julio
de 1816.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas
necesarias para la efectivización de los dispuesto en el
artículo anterior.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

